

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>15048</b> Fecha: 20/10/2023			Nº: Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 519319 Dependencia: D.G. DEPORTES  Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)			VARIOS INTERESADOS	

### **ASUNTO**

subvenciones

### **RESUMEN**

CONCESION DEFINITIVA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE DEPORTES 2023

### **TEXTO DEL DECRETO**

De acuerdo con la Convocatoria pública de solicitud de subvención anual para el año 2023, aprobada por Decreto nº 6651 de 5 de mayo de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 112 de 12 de mayo de 2023, dirigida a todas las Asociaciones del ámbito de DEPORTES, y una vez comprobado, que las entidades reúnen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas, y vista la propuesta de valoración técnica de las subvenciones.

Vista la **Resolución provisional** aprobada mediante **Decreto Nº 11496** de fecha 28/07/2023, tras publicación la misma en el Tablón de Edictos Municipal y página web, de conformidad con el procedimiento de concesión establecido en las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones de deportes de 2023, habiendo finalizado el plazo de alegaciones de 10 días y constatada la ausencia de alegaciones por las Entidades beneficiarias, procede la aprobación de la propuesta definitiva de adjudicación, realizada por la Comisión Técnica designada al efecto, elevando la propuesta técnica de concesión de subvenciones, para su adjudicación definitiva que será notificada a las Asociaciones interesadas.

**Considerando** lo establecido en el art. 185 del Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en orden a la competencia para la autorización de gastos por la **Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación ciudadana**, que establece las Bases Reguladoras y procedimiento de concesión de dichas subvenciones por el Ayuntamiento, en especial, su artículo 17, que determina que el otorgamiento o denegación de este tipo de subvenciones corresponderá al órgano competente para autorizar y disponer el gasto (BOCM de 20 de febrero de 2009) y en virtud de la atribución de competencias a la Concejal Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio establecida mediante Decreto de Alcaldía Nº 9686 de fecha 26 de junio de 2023, para dicha autorización del gasto.

### **HE RESUELTO**

I.- **CONCEDER** las siguientes ayudas a las asociaciones que se relacionan:

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>15048</b>			Nº:	
Fecha: 20/10/2023			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 519319 Dependencia: D.G. DEPORTES  Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)			VARIOS INTERESADOS	

ASOCIACIÓN	CIF	GESTIÓN	ACTIVIDADES	TOTAL
ACADEMIA FÚTBOL ALCOBENDAS	G-81260945	2.987,83 €	1.320,00 €	4.307,83 €
ADAL (APEFADAL)	G-81721607	0,00 €	871,98 €	871,98 €
AGRUPACION DEPORTIVA GRUPO MONTAÑA CANDAS	G79561767	96,67 €	0,00 €	96,67 €
AJEDREZ ALCOBENDAS C.E.	G-79653259	1.827,85 €	2.720,00 €	4.547,85 €
ALCOBENDAS C.F.	G-28579977	2.416,63 €	3.285,00 €	5.701,63 €
ALJUVAL C.D.E.	G-82188525	1.972,85 €	2.250,00 €	4.222,85 €
A.R.A.P.A.	G-79899266	777,71 €	1.752,00 €	2.529,71 €
ARQUEROS DE ULISES C.D.B.	G-85651750	1.225,89 €	1.940,00 €	3.165,89 €
ATLÉTICO CHOPERA	G-78544079	2.987,83 €	3.240,00 €	6.227,83 €
ATLÉTICO CONCILIO, A.D.	G-78813268	1.493,91 €	2.143,12 €	3.637,03 €
ATLETISMO POPULAR	G-79329967	1.388,46 €	11.874,00 €	13.262,46 €
BALONCESTO	G-78907375	4.833,25 €	15.026,00 €	19.859,25 €
BALONMANO	G-80964208	4.833,25 €	15.885,00 €	20.718,25 €
BÁSICO BASE, C.D.	G-86483955	3.778,72 €	2.983,11 €	6.761,83 €
CHEERXPORT ALCOBENDAS	G87335964	2.258,45 €	375,00 €	2.633,45 €
CORREDORES, CLUB	G-86408119	3.203,13 €	4.664,57 €	7.867,70 €
ESC. FUTBOL FEMENINO	G-83967257	3.567,82 €	7.515,00 €	11.082,82 €
ESGRIMA REC. A.C.D.E.	G-81565947	2.522,08 €	7.262,40 €	9.784,48 €
FUTSAL, C.D.E. ALCOBENDAS	G-86018298	1.239,07 €	2.959,80 €	4.198,87 €
GIMNÁSTICO ALCOBENDAS-CHAMARTÍN	G-79997854	3.295,40 €	5.730,00 €	9.025,40 €

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>15048</b>			Nº:	
Fecha: <b>20/10/2023</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 519319 Dependencia: D.G. DEPORTES  Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)		VARIOS INTERESADOS		

KARATE ALCOBENDAS	G-80155690	1.819,06 €	1.872,00 €	3.691,06 €
MORALEJA C.F.	G-86548435	2.987,83 €	0,00 €	2.987,83 €
NATACIÓN	G-79464210	2.970,25 €	7.800,00 €	10.770,25 €
OLÍMPICO ALCOBENDAS, C.D.E.	G-86967668	1.599,37 €	1.973,70 €	3.573,07 €
PATIN ALCOBENDAS, A. A. C.	G-78072592	2.974,65 €	13.332,00 €	16.306,65 €
PATINAJE ARTISTICO	G-78546496	4.319,17 €	5.440,00 €	9.759,17 €
PETANCA ALCOBENDAS A.R.	G-78889268	1.744,36 €	1.007,65 €	2.752,01 €
PETANCA ALCOBENDAS	G-78930534	1.906,94 €	1.071,00 €	2.977,94 €
RAYO CIUDAD ALCOBENDAS	G-86211752	3.075,71 €	3.265,13 €	6.340,84 €
ROYAL OAKS KNIGHTS FOOTBALL, THE	G-87109625	3.822,66 €	695,17 €	4.517,83 €
RUGBY ALCOBENDAS, C.D.B.	G-83710897	4.833,25 €	12.510,00 €	17.343,25 €
SPORTING SEIS DE DICIEMBRE	G-83209254	2.214,51 €	1.200,00 €	3.414,51 €
ASOC.SUBMARINISTAS ALCOBENDAS	G-79971016	0,00 €	254,00 €	254,00 €
TAEKWONDO	G-86895018	2.535,26 €	3.776,00 €	6.311,26 €
TENIS CIUDAD ALCOBENDAS, C.D.E.	G-86910544	755,74 €	2.092,50 €	2.848,24 €
TENIS-PADEL ALCOBENDAS	G-87857009	1.863,00 €	394,00 €	2.257,00 €
TENIS DE MESA, C.D.E.	G-82265851	2.144,21 €	2.700,00 €	4.844,21 €
TIRO CON ARCO VILLA ALCOBENDAS	G-79427530	843,62 €	2.296,50 €	3.140,12 €
TRIATLON ECOSPORT	G-82252438	3.001,01 €	8.755,00 €	11.756,01 €
VALCUDE	J-84823442	3.049,34 €	3.167,87 €	6.217,21 €
VOLEIBOL ALCOBENDAS, C.D.E.	G-82789330	4.833,26 €	11.940,00 €	16.773,26 €
<b>TOTAL</b>		<b>100.000,00 €</b>	<b>179.339,50 €</b>	<b>279.339,50 €</b>

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>15048</b>			Nº:	
Fecha: 20/10/2023			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 519319 Dependencia: D.G. DEPORTES  Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)			VARIOS INTERESADOS	

2.- **AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO** por importe de la cantidad de 279.339,50 €, para esta Convocatoria DE SUBVENCIONES QUE OTORGA EL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS PARA ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DEL AMBITO DE DEPORTES DEL AÑO 2023 con cargo a la partida presupuestaria 551-34100-48900 del Presupuesto vigente para 2023 del Área de deportes

3.- La concesión definitiva de la subvención que en el caso de que algún beneficiario esté pendiente de Informe de la Intervención General sobre algún control financiero realizado en subvenciones otorgadas en años anteriores, habrá que tener en consideración que se podrá proceder al no pago de la cantidad justificada, en el caso que la conclusión del control financiero fuera negativa y/o de reintegro, siempre y cuando no se hubiera efectuado el reembolso por parte de la entidad.

4.- **PUBLICAR** el Decreto de adjudicación definitiva en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con las Bases Regulatoras de la Convocatoria de Subvenciones de deportes de 2023.

5- Este Decreto con la relación de subvenciones concedidas se hará pública en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y en la revista municipal Siete Días.

Código de Verificación Electrónico [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [REDACTED]			
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA	[REDACTED]	FECHA	20/10/2023
FIRMADO POR	MARTA MARTÍN GARCÍA (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)		